

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2018-MPMN

Moquegua, 31 de Julio de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 23-07-2018, el Dictamen N° 03-2018-COIPSyLO/MPMN de Registro N° 022426 de fecha 18-07-2018, sobre suscripción de “Convenio Interinstitucional” con la Concesionaria ElectroSur S. A., para realizar el Cambio de Unidad Ejecutora del PIP “Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las Asociaciones de Vivienda Complejo Habitacional Edil y Comercio Cristo Blanco del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua” con Código SNIP N° 268758.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el “Convenio Interinstitucional” a suscribirse con la Concesionaria ElectroSur S. A., es con el objeto de que se autorice a la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, para realizar el Cambio de Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública de competencia Local Exclusiva “Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las Asociaciones de Vivienda Complejo Habitacional Edil y Comercio Cristo Blanco del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua” con Código SNIP N° 268758;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido “Convenio Interinstitucional”;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de fecha 23-07-2018;

ACORDÓ:

1°.- Aprobar la Celebración de “Convenio Interinstitucional” entre la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” y la Concesionaria ElectroSur S. A., con el objeto de realizar el Cambio de Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública denominado “Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las Asociaciones de Vivienda Complejo Habitacional Edil y Comercio Cristo Blanco del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua” con Código SNIP N° 268758.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”, para suscribir dicho “Convenio Interinstitucional” y las Adendas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE